

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 09/JE/01-07-2020, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2 hasta el 15 de julio del año en curso o cuando las condiciones sanitarias lo permitan, suspendiendo con ello todas las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, para el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica meet.google.com/mka-sqrf-suc, para celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

El Consejero Presidente: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Séptima Sesión Ordinaria que se estará llevando a cabo mediante esta aplicación de videoconferencia atendiendo las recomendaciones derivada de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las diez horas con catorce minutos del día quince de julio del año dos mil veinte, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente.-----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos a realizar el pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejera Rosio Calleja Niño, Consejero Jorge Valdez Méndez, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Ciudadano Alejandro Lezama Sánchez, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Arturo Pacheco Bedolla, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Olga Sosa García, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Isaac David Cruz Rabadán, representante de Morena; señor Presidente, damos cuenta que están presentes siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente.-----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejero Presidente, en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Séptima Sesión Ordinaria está compuesto de diez puntos:

1.- Lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 29 de junio del 2020. Aprobación en su caso.

2.- Informe 024/SO/15-07-2020, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 24 de junio y el 1 de julio de la presente anualidad.

3.- Informe 025/SO/15-07-2020, relativo a las peticiones atendidas y diligencias practicadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, correspondiente al mes de julio de la presente anualidad.

4.- Informe 026/SO/15-07-2020, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

5.- Informe 027/SO/15-07-2020, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (radio y tv), e impresos correspondiente a los periodos del 20 de abril al 20 de junio y del 1 de mayo al 30 de junio del presente año; así como del reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de abril al 15 de junio del año 2020.

6.- Aviso 002/SO/15-07-2020, a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que al menos treinta días antes del inicio formal de sus procesos internos, determinen conforme a sus estatutos el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas, y comuniquen a este Consejo General la determinación dentro de las 72 horas siguientes a su aprobación.

7.- Proyecto de Acuerdo 027/SO/15-07-2020, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de desarrollo de aplicaciones para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021 tercera etapa, y adjudicación directa a favor de la Institución Pública, Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional. Aprobación en su caso.

8.- Proyecto de Acuerdo 028/SO/15-07-2020, por el que se aprueba el monto para la contratación de la fianza de fidelidad para garantizar el patrimonio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Aprobación en su caso.

9.- Resolución 002/SO/15-07-2020, mediante la que se acredita a los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

10.- Asuntos Generales.

Es cuanto por lo que hace a la propuesta al Orden del Día señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz y en su caso. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a consideración y en su caso la aprobación del Orden del Día del que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sirvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada para estas sesiones virtuales, en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado el Orden del Día, Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa virtual de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de estos documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo. Aprobada la dispensa Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el primer punto del Orden del Día es la Lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 29 de junio del 2020. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el contenido de las actas por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito señor Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación de los documentos de referencia. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 29 de junio del 2020. Aprobado el contenido del acta de cuenta. -----

El Consejero Presidente: gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del Orden del Día es el Informe 024/SO/15-07-2020, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 24 de junio y el 1 de julio de la presente anualidad. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el tercer punto del Orden del Día es el Informe 025/SO/15-07-2020, relativo a las peticiones atendidas y diligencias practicadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, correspondiente al mes de julio de la presente anualidad. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del cuarto punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el cuarto punto del Orden del Día es el Informe 026/SO/15-07-2020, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el señor representante de Morena. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: con su venia señor Presidente, demás consejeros electorales, representantes de Partidos Políticos y público general que nos escuchan a través de estos medios electrónicos. Atendiendo a la libertad de expresión y a la sana crítica y de acuerdo a nuestros estatutos y programas de acciones de lucha, el partido que represento Morena ha tratado de intervenir cambiando la forma de establecer la participación ciudadana incluyente, es decir, que en nuestros estatutos establecemos que no existe un pensamiento único pero si a través de este movimiento consolidar un estado una nación pluricultural y diversa, es así que creemos en políticas de no discriminación y políticas de participación incluyente, mi participación tiene que ver con el recurso de apelación interpuesto a través del proyecto que elimina el techo presupuestal de la consulta con fecha de 29 de julio del 2018, sabemos que a través del JDC402/2018 en sus páginas 54, 55 y 56, estableció al instituto una obligatoriedad esto que arrojará ciertos datos a sus resultados de verificación sobre la existencia de sistemas normativos sobre las comunidades indígenas de acuerdo a sus usos y costumbres, esto atendiendo al recursos de apelación interpuesto, también las tesis jurisprudenciales 11, 12, 2013, en donde establece la obligatoriedad por ejemplo administrativa en término de la autoridad administrativa, debe verificar y determinar la existencia histórica de dicho sistema dentro de una comunidad de usos y costumbres, estos requisitos de validez son las consultas en las comunidades y los pueblos indígenas antes de la celebración de sus elecciones, creemos que el proceso de colonización que los compañeros indígenas y afromexicanos han enfrentado han resistido durante décadas de lucha, creemos que esto es un impulso jurisdiccional a nuestros compañeros indígenas y afromexicanos para que ellos puedan acceder de manera jurisdiccional y tratar de erradicar las barreras que se están enfrentando, de igual manera nosotros invitamos al instituto electoral a que apoye para poder enfrentar y quitar esos obstáculos que de manera jurisdiccional han saltado ellos, hay que recordar los planteamientos de manera internacional y la misma constitución son a través de juicios electorales ciudadanos que ellos han tratado de quitar esas barreras y esos obstáculos, creemos que somos congruentes, creemos que la congruencia vinculados con la justicia social creará hombres dignos. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante de Morena. Si hubiese alguna otra participación. De no haber más participaciones le solicito al señor Secretario de cuenta del siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el quinto punto del Orden del Día es el Informe 027/SO/15-07-2020, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (radio y tv), e impresos correspondiente a los periodos del 20 de abril al 20 de junio y del 1 de mayo al 30 de junio del presente año; así como del reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de abril al 15 de junio del año 2020. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tienen el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: gracias Consejero Presidente, buenos días a quienes nos escuchan a través de las redes sociales en esta Séptima Sesión Ordinaria, Consejeras, Consejeros, y representantes de los Partidos Políticos, este informe tiene dos vertientes, la primera tiene que ver con un convenio de colaboración que se estableció con la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia -----

de la Universidad Autónoma de Guerrero que es la FACOM para el análisis de información de los medios de Radio y Televisión e impresos de prensa, este análisis corre del primero de mayo al 30 de junio es un bimestre y se analizaron un total de 339 ejemplares, asimismo en Radio y Televisión que comprende un periodo del 20 de abril al 20 de junio en un análisis total de 1032 programas, asimismo también comprende al otro apartado que corresponde al monitoreo que realiza el Instituto Nacional Electoral sobre los spots que tiene cada uno de los partidos políticos nacionales como parte de sus prerrogativas y en este reporte bimensual va del 16 de abril al 15 de junio en el que se monitorean 47 señales de estos comprenden 32 en radio y 15 en televisión a través de los centros de verificación y monitoreo que se encuentran en sedes distintas de consejos distritales del Instituto Nacional Electoral como en la Ciudad de Iguala, Zihuatanejo, Acapulco, Chilpancingo y Tlapa de Comonfort y a través de estos centros de verificación y monitoreo se llevó a cabo el análisis de cuantos spots se están transmitiendo, en que horario y la calidad de la transmisión se está llevando a la ciudadanía estos informes están disponibles en la página del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para su consulta en caso de que algún interesado o interesada quisiera consultar o retomar para estudios que comprendan estos parámetros que se tiene sobre todo son importantes los que se manejan y los que ha manejado hasta ahorita la FACOM, gracias. Es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano, sigue concedido el uso de la palabra por si alguien desea hacer uso de su participación explicación. De no haber más participaciones, en desahogo del sexto punto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: en desahogo del sexto punto del Orden del Día es el Aviso 002/SO/15-07-2020, a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que al menos treinta días antes del inicio formal de sus procesos internos, determinen conforme a sus estatutos el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas, y comuniquen a este Consejo General la determinación dentro de las 72 horas siguientes a su aprobación. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el aviso que nos ocupa por si alguien desea hacer alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: muchas gracias, este aviso tiene que ver con una disposición que marca el artículo 251 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero en la cual nos establece que los procesos internos para la selección de las candidaturas a cargos de elección popular son un conjunto de actividades que realizan los partidos y los aspirantes a dichos cargos y también tiene que ver con el aviso que se tiene que emitir o que tiene que emitir cada uno de los partidos políticos que tengan el interés de llevar a cabo un procedimiento interno para la selección de sus candidatos, si nos establece que por lo menos 30 días antes del inicio de los procesos internos se determine conforme a los estatutos de cada uno de los partidos políticos el procedimiento que será aplicado para la selección de las candidaturas a cargos de elección popular, dentro de este aviso una vez que se apruebe el procedimiento tendrán setenta y dos horas para que comuniquen al Consejo General una serie de información dentro de esto se debe de contemplar la fecha de inicio al proceso interno, el método o los métodos que serán utilizados para la selección de sus candidaturas, la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente, los plazos que corresponderá cada fase del proceso interno o de los procesos internos que tengan a bien aprobar los órganos de dirección responsables de la comisión de vigilancia de este proceso o procedimiento, la fecha de celebración de la asamblea estatal o distrital en su caso, la realización de la jornada interna, todos estos elementos tendrán que contener este aviso que harán llegar a este Consejo General cada uno de los partidos políticos que pretendan llevar a cabo un proceso de selección interno para

la selección de sus candidaturas que vayan a estar participando en este Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano, sigue concedido el uso de la palabra, por si alguien quisiera hacer alguna participación. De no haber más participaciones en desahogo del séptimo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: claro que sí Presidente, el séptimo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 027/SO/15-07-2020, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de desarrollo de aplicaciones para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021 tercera etapa, y adjudicación directa a favor de la Institución Pública, Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional. Aprobación en su caso. -----

Consejero Presidente: gracias Secretario, Señoras y Señores integrantes de este Consejo General que a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al Secretario someta a consideración y en su caso la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 027/SO/15-07-2020, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de desarrollo de aplicaciones para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021 tercera etapa, y adjudicación directa a favor de la Institución Pública, Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional, quienes estén por su aprobación les solicito en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del octavo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el octavo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 028/SO/15-07-2020, por el que se aprueba el monto para la contratación de la fianza de fidelidad para garantizar el patrimonio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación el proyecto de acuerdo que nos ocupa. -----

El Secretario del Consejo General: claro que sí Presidente, se consulta a consejeras y consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 028/SO/15-07-2020, por el que se aprueba el monto para la contratación de la fianza de fidelidad para garantizar el patrimonio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020, quienes estén por su aprobación les solicito en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del noveno punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el noveno punto del Orden del Día es el Proyecto de Resolución 002/SO/15-07-2020, mediante la que se acredita a los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores, integrantes de este Consejo General, queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Azucena. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Presidente, solo para comentarles que de manera oportuna cumplieron los requisitos que nos marca la Ley cada uno de los representantes de los partidos políticos y se acreditaron un total de siete partidos políticos para participar en este Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, está en la resolución la acreditación con los documentos que presentaron cada uno de ellos de manera oportuna analizados en los considerandos, de tal manera que este proyecto de resolución contiene la acreditación del total de siete partidos políticos nacionales. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más desea hacer alguna participación. Tiene el uso de la palabra el representante del PRD. -----

El representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla: buenos días Presidente, Consejeros Electorales, Secretario, quisiera plantear al Secretario a través de la Presidencia de este Consejo, ha existido del Instituto Nacional Electoral algún requerimiento en el proceso de adjudicación de nuevo registro de partidos políticos nacionales que haya hecho a este instituto a efecto de proveer en mayor medida el estatus tanto de los partidos políticos que estamos acreditados con este acuerdo en el Instituto Electoral en el Estado de Guerrero y que nos dé luz con relación a la posibilidad de tener un mayor número de partidos políticos participando en el próximo proceso electoral, la información que yo tengo es que el INE tiene en la mesa la discusión la posible aprobación de la acreditación de nuevos partidos políticos hasta donde se podrían ser ya seis partidos políticos con registro nacional y esto por supuesto tiene que ver con este acuerdo que aprueba el día de hoy porque salta las dudas de dirigentes, de militantes, personas ciudadanos que pertenecen a una agrupación que está solicitando el registro nacional que por supuesto desearan tener participación a nivel local, con relación a esto en algún momento pude dialogar con el Secretario Ejecutivo quien me atendió de manera adecuada como siempre lo ha hecho, intercambiamos puntos de vista con relación a que va a suceder con los partidos políticos nacionales, con los nuevos partidos políticos que es su caso apruebe el INE y que por supuesto no están en este acuerdo porque no han sido aprobados a nivel nacional, intercambiando ese punto de vista, una opinión jurídica intentando desentrañar el sentido de las normas, concluíamos posiblemente en que estos partidos políticos nuevos al obtener su registro por supuesto antes del inicio del proceso electoral podrían eventualmente solicitar su acreditación como partido político estatal, mi opinión es que efectivamente que el supuesto de la norma provee que al ser partidos políticos nacionales en cualquier momento antes del proceso puedan solicitar participar en este Proceso Electoral a nivel local me gustaría con relación a esto suscitar alguna opinión de algún miembro del Consejo General, por supuesto tuve la oportunidad de platicar también de manera teórica interpretativa con el Consejero Edmar León a quien por supuesto le agradezco la orientación que me dio con relación a este

tema, pero si me gustaría que lo pudiéramos comentar si es que creen que es necesario por que salta a la vista de muchas personas a nivel estatal que tienen interés de participar y que pertenecen a alguna agrupación que están solicitando el registro, pues la idea al emitir la resolución que el día de hoy se está aprobando pudieran quedarse si participar, que yo creo que no, creo que puede establecerse el supuesto de que hacer partidos políticos nacionales antes del proceso no obstante este acuerdo, podrá solicitar su acreditación, me gustaría con relación a esto suscitar alguna opinión de ustedes, sobre todo para que en esta sesión públicamente dar una orientación hacia quienes nos puedan estar observando y en general a quien pueda interesarle este tema. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, sigue concedido el uso de la palabra por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el señor representante del Partido del Trabajo y una vez concluida las intervenciones se dará respuesta a las interrogantes que se vaya generando. -----

El representante del PT Isaías Rojas Ramírez: gracias Presidente, buenos días compañeros Consejeros, compañeras Consejeras, representantes de partidos políticos y público general que nos ve a través de estos medios, solamente comentar tras la aprobación de este punto, el Partido del Trabajo desde su fundación ha estado a favor de los más desprotegidos del país y de nuestro Estado de Guerrero, sus políticas publicas siempre van encaminadas por luchar por una sociedad más justa y que los gobernantes escuchen y resuelvan las necesidades de las y los ciudadanos en general, con ello quiero comentar que por instrucciones y gestiones de nuestro dirigente estatal Licenciado Victoriano Wences Real, el partido del Trabajo cumplió con todos los requisitos solicitados en el instituto electoral y está listo para participar en la próxima elección local para la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos y que sin duda alguna a la sociedad le decimos que el Partido del Trabajo será la mejor opción en este 2021. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del Partido del Trabajo, sigue concedido el uso de la palabra por si alguien tuviere alguna participación. De no ser así le solicito al Secretario de este Consejo al Maestro Pedro Pablo de respuesta al representante del PRD. -----

El Secretario del Consejo General: si Presidente, lo que tenemos para informar a la ciudadanía que el proceso de constitución de partidos políticos nacionales, es un procedimiento que lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral, que en términos de Ley todos los partidos políticos nacionales pueden participar en los procesos electorales locales previa acreditación que soliciten sesenta días antes de la elección en el proceso electoral, eso es lo que tenemos en el marco jurídico de manera ordinaria y lo voy a decir porque precisamente en la Ley esta previstas las situaciones ordinarias lo que está sucediendo en este momento con el proceso de constitución de partidos políticos nacionales es una situación excepcional, como ustedes saben la pandemia ha impactado diversos procedimientos que se desarrollan en algunas instituciones públicas y ese es el caso del procedimiento de constitución y registro de partidos políticos nacionales, la última determinación que tomo el Instituto Nacional Electoral fue modificar precisamente esos plazos que están en la Ley y que en el caso estaban de alguna manera ya desfasados, lo que tenemos de información es que en el mes de agosto estaría concluyendo el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos nacionales, ordinariamente este procedimiento termina antes del mes de julio, para que a partir de julio los partidos políticos nacionales puedan iniciar con su vida jurídica y gozar de las prerrogativas que la ley les otorga, sin embargo dada esta situación el procedimiento se prolongó y estará concluyendo en el mes de agosto, eso es por cuanto al procedimiento de constitución y registro de los partidos políticos nacionales, en el caso del Instituto y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tomando en cuenta precisamente esa situación, en la pasada sesión como ustedes recordarán emitió un aviso, advirtiendo de la conclusión de este plazo para acreditar partidos políticos nacionales y en ese aviso también hizo una mención particular de este procedimiento de constitución y registro de partidos

políticos nacionales dejando a salvo su derecho a acreditarse para participar en los procesos electorales locales de este proceso electoral 2020-2021 que iniciará en septiembre en el entendido que hasta el momento, esto en el caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana está salvaguardado este derecho de poder acreditarse a estos partidos políticos de nueva creación, una vez que obtengan su registro ello independientemente de que ya dijimos ordinariamente la fecha para hacer esta acreditación es de sesenta días antes del inicio del proceso electoral, entonces, nosotros esperamos que el Instituto Nacional Electoral concluya este procedimiento, apruebe el registro de los nuevos partidos políticos nacionales y en ese momento estaremos atentos también a los partidos políticos que soliciten su acreditación y obviamente estará el Consejo General teniendo a su consideración esas solicitudes de acreditación que se hagan, hasta este momento no vemos que pudiera ver algún problema con la acreditación o la participación de los militantes de esos partidos políticos que están en proceso de registro porque insisto se han tomado las previsiones necesarias para que puedan hacer uso de su derecho político electoral en la participación de los procesos electorales locales a través de estos partidos políticos nacionales, sería cuanto por lo que hace a la respuesta y estaríamos atentos por si hubiere alguna otra duda Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario por la explicación que ha dado, en espera de que haya sido atendida la duda señor representante del PRD, sigue concedido el uso de la palabra, en primera ronda si alguien más desea participar. De no ser así, en segunda ronda hasta por cinco minutos tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla: gracias Presidente, tenía esa duda hasta tener una charla académica teórica con base a la Ley con el Consejero Edmar que me atendió muy bien platicamos una media hora de este tema hace algunos días, por supuesto también con el Secretario Ejecutivo después de ello no tuve ya una duda como tal, más bien lo que yo quería era suscitar efectivamente y lo estaba planteando me parece adecuadamente el Secretario Licenciado Pedro Pablo tener la noción de lo que vamos hacer como Consejo General porque es un tema que se va a presentar y de alguna manera es importante ir viendo el camino, la secuela que vamos a orientar a partir de determinaciones de este Consejo y a partir del sistema de competencias del sistema electoral mexicano que adquiere una superioridad como el INE en base en acuerdos o en decisiones que impactan a nivel local en el ámbito de los procesos electorales locales, esto para los partidos suscita algunos problemas de entrada el tema de las prerrogativas, es un tema que pues entiendo debería orientarse y diversificarse el acuerdo en su momento de las prerrogativas de los partidos para participar en el proceso electoral para las campañas propiamente entre quizá doce o catorce partidos políticos lo cual abre un sisma importante en el tema de los partidos de cara a proyectar los tipos de campañas que habremos de establecer con base en la prerrogativa que se otorgue porque está claro que con la ecuación establecida en la Ley y en la Constitución con relación al dinero público para los partidos políticos en las campañas electorales evidentemente al aprobar quizá el INE un mayor de registros de partidos políticos y estos a su vez teniendo la posibilidad de participar en los procesos electorales pues seguramente habrá un problema para los partidos que seguramente habremos de pensarlo, yo no estoy en contra del pluripartidismo de hecho México es un país muy generoso en ese tema, el proceso electoral pasado tuvimos catorce partidos en la elección local, regresamos a esa parte, no está mal pero si debemos ir avizorando estos temas, creo que el Licenciado Pedro Pablo ha sido puntual es un tema que él también ha venido ya observando le reconozco esa parte, incluso con el Presidente Doctor Nazarín son temas que ya hemos platicado, pero necesariamente vamos a llegar a ese punto y va a ver otros más, por supuesto que va a ver otros temas más y van a impactar de que quizá el INE tenga aproximadamente que aprobar otros registros más y tengamos un proceso electoral con casi catorce partidos políticos. Muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del PRD me parece que ha sido debidamente atendida la consulta que se ha hecho al respecto, pero

se sigue concediendo el uso de la palabra. En segunda ronda tiene la palabra el Consejero Edmar León. -----

El Consejero Edmar León García: muchas gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos, y por supuesto a quienes nos escuchan a través de las redes sociales la transmisión en vivo de esta Sesión Ordinaria que está llevando a cabo el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, efectivamente como lo menciona el señor representante del Partido de la Revolución Democrática el Doctor Arturo Pacheco a quien le agradezco mucho que me haga una mención particular en este punto, efectivamente hemos tenido un intercambio muy interesante de ideas, de opiniones, el hecho que en el próximo mes de agosto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinará la constitución de nuevos partidos políticos, recordaremos que el pasado proceso electoral 2017-2018 en Guerrero participaron catorce partidos políticos en la entidad, para este próximo proceso electoral a la fecha están acreditados siete los que actualmente cuentan con registro nacional y para el próximo proceso electoral estaremos a la espera de lo que determine el Instituto Nacional Electoral en el mes de agosto, efectivamente es importante establecer para quienes nos están viendo y escuchando previo al inicio del proceso electoral próximo que será en la primera semana de septiembre ya tendremos la certeza de cuantos partidos políticos van a estar en el próximo proceso electoral y es un tema que también tiene que quedar así en el cumplimiento de la certeza y por supuesto que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el inicio de los trabajos relacionados con la proyección del presupuesto para el presente año quedaron también establecido en las bases de hecho es una formula está en la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales respecto a la distribución del financiamiento es decir efectivamente una vez que haya una constitución ya formal de los nuevos partidos políticos pues habrá una redistribución de esa bolsa entonces es una situación que también está prevista por este instituto electoral, nuevamente agradecer la mención y con el ánimo de que para el próximo proceso electoral el Consejo General donde están integrados los partidos políticos, las y los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo, estaremos listos para el inicio del próximo proceso electoral, muchas gracias Presidente. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León por la aportación de este tema que sin duda abona a puntualizar las inquietudes que pudiera haber respecto de la participación de nuevos partidos políticos en el próximo proceso electoral que como ya se ha señalado está en proceso de que el Instituto Nacional Electoral lo resuelva en el mes de agosto, se sigue concediendo el uso de la palabra por si hubiese alguna otra participación. En segunda ronda hasta por cinco minutos tiene la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: gracias Presidente, si es claro en efecto el artículo 95 establece un periodo de sesenta días para poder acreditar a los partidos políticos nacionales, sin embargo una cuestión de un tema de salud no nada más local si no a nivel nacional y mundial, fue lo que nos repercutió a nosotros al trabajo, no nada más al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana sino de otras instituciones como es el Instituto Nacional Electoral que tenía a su cargo el análisis para la constitución de nuevos partidos políticos nacionales y que quedó en un momento dado en receso sus actividades y que retomarán una vez que retomen sus actividades tendrá a bien emitir en su caso si se constituye o no los documentos formales de constitución de los partidos políticos, lo que si debe quedarnos claro es el artículo 96 de la Ley 486 que establece que el Consejo General tendrá un periodo de quince días para resolver en cuanto a las solicitudes de cualquier partido político con registro nacional y una vez que se cumplan los requisitos como cualquiera de los otros partidos políticos que ya reunieron sus requisitos hasta este momento es motivo del presente proyecto de resolución tendremos nosotros que emitir en consecuencia un proyecto de resolución y claro es cierto lo visualizamos así desde los acuerdos que traíamos de las precampañas y campañas todas las reglas en los lineamientos se había establecido que una vez que se incorporen los partidos políticos e incluso el financiamiento público tendría que ser sujeto de modificación de manera tal que todos los partidos políticos tengan

sus prerrogativas y sus derechos en las mismas condiciones que los partidos que ya se acreditaron en su momento, el día de hoy estamos viendo ya con oportunidad estamos en la etapa de acreditación en este órgano electoral, y quizás algunos lo vean en prejuicio sin embargo los partidos políticos que también buscaron su registro nacional y que también tiene derecho a las prerrogativas y al financiamiento público, pues es parte de sus derechos que se salvaguarda y que seguramente será un motivo de análisis y de toma de decisiones en los subsecuente y quedará seguramente en acuerdos o en proyectos de resolución. Es cuanto Presidente. ----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano, si hubiere alguna otra participación. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario someta a su consideración y en su caso la aprobación del proyecto de Resolución que se ha dado cuenta. -----

El Secretario Ejecutivo: se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Resolución 002/SO/15-07-2020, mediante la que se acredita a los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, quienes estén por su aprobación les solicito en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias en desahogo del décimo punto del Orden del Día, solicito Secretario de cuenta de ello a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales e informo Presidente que no se registró punto alguno. -----

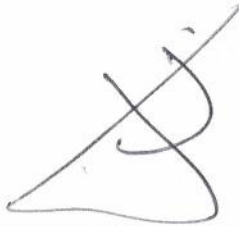
El Consejero Presidente: muchas gracias señor Secretario, Consejeras, Consejeros, representaciones de Partidos Políticos, al haberse agotado los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las once horas con trece minutos del día quince de julio del año dos mil veinte, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO


C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA


C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL



C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL



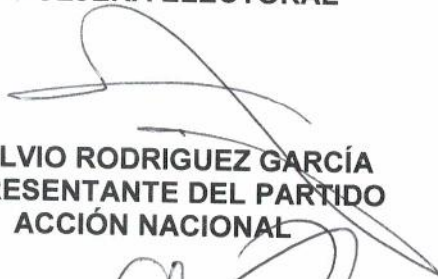
C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL



C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL



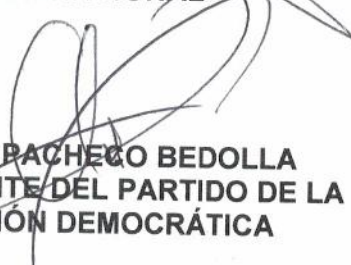
C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL



C. SILVIO RODRIGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO



C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. OLGA SOSA GARCÍA
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO



C. ISAAC DAVID CRUZ RABADÁN
REPRESENTANTE DE MORENA



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2020, APROBADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2020, EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

